

## BMN PENALIZA LA CORRESPONSABILIDAD

Siendo la ausencia de corresponsabilidad (responsabilidad compartida) de mujeres y hombres en el cuidado de las hijas e hijos uno de los problemas reales a los que aún nos enfrentamos, la pretensión de BMN de penalizar a las compañeras y compañeros que se decanten por un uso compartido de la baja por maternidad resulta absolutamente discriminatoria.

Recientemente hemos conocido la interpretación cicatera que BMN realiza respecto a la ampliación de 14 días naturales de la baja por maternidad contenida en el Plan de Igualdad, considerando que ese número de días solo es de aplicación si la persona hace uso de toda la baja por maternidad.

En el propio redactado del Plan de Igualdad no se indica ninguna limitación o recorte a esos 14 días, y querer imponerla es una clara muestra de la falta de implicación de BMN con la conciliación y la corresponsabilidad.

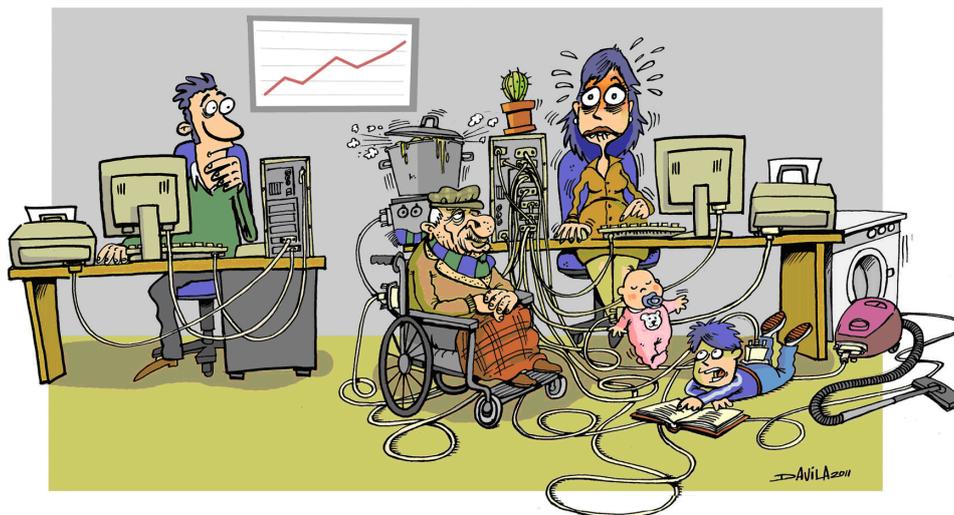


Imagen de <http://www.mssi.gob.es/>

Desde **CCOO**, animamos a la Dirección de BMN a que dé un paso adelante en el camino correcto de la igualdad entre mujeres y hombres y cese en su empeño de poner trabas y prácticas discriminatorias a las trabajadoras y trabajadores.

Porque son muchas las razones, afíliate

**ESTAMOS CCOONTIGO**

SERV.FINANCIEROS-CCOO sección sindical grupo BMN [grupobmn@servicios.ccoo.es](mailto:grupobmn@servicios.ccoo.es)

**Síguenos** en - <http://www.ccoo-servicios.es/bmn/> - <http://comfiaccoo-bmn.blogspot.com/>  [@ccoobmn](https://twitter.com/ccoobmn)  [Comfia Ccoo Grupo Bmn](https://www.facebook.com/ComfiaCcooGrupoBmn)

